



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-116 H. CONSEJO POLITÉCNICO


REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-351-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del catorce de diciembre de dos mil doce en relación con la solicitud de licencia sin sueldo del Ingeniero Manuel Cando Loachamín, RESOLVIÓ:

"Se otorgue licencia sin sueldo al Ingeniero Manuel Antonio Cando Loachamín, docente tiempo completo del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción, por cuatro años, a partir del 1 de febrero de 2013, para cursar el Doctorado <Ph.D.> en Ingeniería Civil, especialización en Estructuras, en la Universidad Politécnica de Cataluña-España."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 20 de diciembre de 2012.


Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL HCP.

JCOC/PJLA

